

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.726/AT. (PP. 238/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea aérea MT de 1.000 m con cable Al-Ac de 116,2 mm² (3x110) D/C, apoyos metálicos, de

Subestación Gualchos a la LAMT Rubite-La Mamola, situada en t.m. de Gualchos.

Presupuesto: 9.405.770 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. D/C SUB. GUALCHOS-RUBITE-LA MAMOLA

T. MUNICIPAL	DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Parcela	Apoyo	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.	PARC.		
GUALCHOS	1	1	2,88	1	13	4	277	SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SUBESTACION
GUALCHOS	2	1	1,62	153	1915	4	172 278	BERNARDO PUERTA MERLO	SIN CULTIVO
GUALCHOS	3	1	1,62	140	1647	4	290	ANTONIA CERRE GARCIA C/HORNO DE HAZA N° 22-1°B (GRANADA) TLF. 28 51 05	
GUALCHOS	4			36	732	4	291	MANUEL MERLO ACOSTA CASTELL DE FERRO	SIN CULTIVO
GUALCHOS	5			132	2686	4	305	ANTONIO CAPARROS TORRES C/ DOCTOR ROMERO N° 9 (CASTELL DE FERRO) TLF. 65 60 13	INVERNADERO
GUALCHOS	6			40	814	4	353	JOSE RUBIA HIDALGO CORTIJO EL PREONERO	INVERNADERO
GUALCHOS	7			34	692	4	307	FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCA PRIETO VILLA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (GUALCHOS)	SIN CULTIVO
GUALCHOS	8	1	1,445	60	737	4	308	MIGUEL PRIETO VILLA C/ IGLESIA N° 3 (GUALCHOS) TLF 74-02-79	BALSA
GUALCHOS	9			86	1039	4	167	MANUEL ALCAIDE PUERTA C/FEDERICO GUTIERREZ	INVERNADERO
GUALCHOS	10	1	1,125	10	121	4	308	MIGUEL PRIETO VILLA C/IGLESIA N°3 (GUALCHOS) TLF. 74-02-79	SIN CULTIVO
GUALCHOS	11			72	815	4	309	FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCA PRIETO VILLA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (GUALCHOS)	INVERNADERO
GUALCHOS	12			44	498	4	99	FRANCISCO PRIETO VILLA C/LAS CAÑAS N°12-3°A (MOTRIL) TLF 60-18-27	SIN CULTIVO
GUALCHOS	13	1	2,88	40	494	4	100	EDUARDO RODRIGUEZ NOGUERA C/JARA N° 13 (EL ROMERAL)	SIN CULTIVO INVERNADERO

T. MUNICIPAL	DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Parcela	Apoyo	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.	PARC.		
GUALCHOS	14			110	1359	4	96	FRANCISCO PRIETO PUERTA C/FICO Nº 16 (EL ROMERAL) TLF. 65-62-55	SIN CULTIVO INVERNADERO
GUALCHOS	15	1	3.125	1	12	4	84	MIGUEL ACOSTA CASTILLO C/GRANADA Nº 8 (CASTELL)	SIN CULTIVO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.725/AT. (PP. 239/99).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Sustitución de Línea Aérea MT de 5.252 m, con conductor Al-Ac galvanizado 3x54,6 en simple

circuito, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, de Benalúa de Guadix a La Peza, situada en tt.mm. de Purullena y Cortes y Graena.

Presupuesto: 9.385.943 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 15 de enero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. BENALUA - LA PEZA SEGUNDA FASE

T. MUNICIPAL	DATOS DEL PROYECTO					DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	NATURALEZA	
	Parcela	Apoyo	Superf. Apoyo (m2)	Vuelo (m)	Oscilación conductor (*)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.			PARC.
PURULLENA	1	--	--	36	10,38	374	4	8	JOSÉ HEREDIA HEREDIA C/DEPOSITO Nº 5 -PURULLENA-	LABOR
PURULLENA- GRAENA	2	--	--	25	10,32	258	4	904	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	RIO ALHAMA
GRAENA	3	0,5	0,605	62	10,32	640	4	166	ANTONIO JIMÉNEZ LEÓN CTRA. GRANADA-PURULLENA Nº 11	ALAMEDA
GRAENA	4	0,5	0,605	86	16,39	1410	4	168	PEDRO GRAENA MEDINA CTRA. DE GRAENA (PURULLENA)	FRUTALES
GRAENA	5	--	--	58	16,39	951	4	180	TORCUATO SAAVEDRA ALVARADO CÁRBOLEDA Nº 12 (GRAENA)	ALAMEDA
GRAENA	6	1	1,21	92	17,63	1622	4	179-182-183	ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ C/CAÑADAS Nº 8 (CORTES)	FRUTALES-LABOR-
GRAENA	7	--	--	64	18,75	1200	4	185	ANTONIO JIMÉNEZ LEÓN CTRA. GRANADA-PURULLENA Nº 11	FRUTALES
GRAENA	8	--	--	14	18,78	263	4	816	RICARDO FERNÁNDEZ VELAZCO PURULLENA	ALAMEDA
GRAENA	9	1	1,21	62	15,82	981	4	548-549	ANTONIO SÁNCHEZ TEJADA C/OLIVO Nº 4 (LOS BAÑOS)	OLIVOS

(*) Oscilación externa máxima del conductor, incluida zona de seguridad.